



RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se modifica la Resolución de 20 de diciembre de 2019, sobre calendario de exámenes a celebrar durante el año 2020 para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades. (2020062295)

Mediante Resolución de esta Dirección General de 20 de diciembre de 2019 (DOE n.º 14, de 22 de enero), se estableció el calendario de exámenes a celebrar durante el presente año 2020, para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales para las especialidades de Instalador o Reparador de Productos Petrolíferos Líquidos (PPL), Categorías I, II y III; Instalador de Gas, Categorías A, B y C; Instalaciones Térmicas en Edificios; Operador Industrial de Calderas; Gruista u Operador de Grúa Torre; Operador de Grúa Móvil Autopropulsada, Categorías A y B; Electricista Minero.

Mediante Orden del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico de fecha 6 de marzo de 2020, fue derogada la Instrucción Técnica complementaria 09.0.10 "Personal de montaje. Explotación y mantenimiento" incluida en la Orden del Ministerio de Industria y Energía, de 2 de octubre de 1985, por la que se aprueban Instrucciones Técnicas Complementarias de los capítulos V, VI y IX del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera, quedando por consiguiente suprimida la exigencia del carné de electricista minero.

Derivada de la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19, se dictó por el Gobierno de España el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma, contemplándose medidas extraordinarias para la protección de la salud y seguridad de los ciudadanos; entre las medidas adoptadas se encontraba la suspensión con carácter general de la celebración de eventos masivos, entre los que cabría incluir la celebración de los exámenes previstos.

Como consecuencia de los hechos expuestos en los párrafos anteriores, con fecha 23 de marzo de 2020 se dictó Resolución por la Dirección General de Industria, Energía y Minas, modificando la anterior Resolución de 20 de diciembre de 2019, en el sentido de dejar en suspenso las fechas previstas para la celebración de los exámenes para la obtención de los citados carnés y habilitaciones profesionales, y suprimiendo finalmente la convocatoria de examen para la obtención del carné en la especialidad de Electricista Minero.

Si bien actualmente no han desaparecido en su totalidad los riesgos de contagio en la celebración de eventos en los que concurran grupos más o menos numerosos de personas, como pueden ser el caso de las convocatorias de exámenes, la adopción de medidas sanitarias de



seguridad unido a la necesidad de que por parte de la Administración se posibilite la realización de una actividad industrial con las debidas garantías de competencias y profesionalidad por quienes la llevan a cabo, hacen necesaria reactivar la convocatoria para la celebración de exámenes para la obtención de carnés y habilitaciones profesionales, como es el caso de la efectuada por Resolución de 20 de diciembre de 2019, y cuya celebración se encuentra actualmente en suspenso por las circunstancias anteriormente indicadas y a la espera de la fijación de nuevas fechas para llevarlos a cabo.

Por otra parte, dado el prolongado tiempo transcurrido desde la fecha inicial de convocatoria de exámenes, se ha considerado conveniente que, sin mengua de los derechos de quienes en su día solicitaron ser admitidos para la celebración de aquellos, con la fijación de nuevas fechas para su celebración se abra también la posibilidad de concurrir a todos aquellos profesionales que se encuentren interesados en la obtención de los carnés y habilitaciones a que se ha venido haciendo referencia.

Por lo expuesto, vistas las Resoluciones de 20 de diciembre de 2019 y de 23 de marzo de 2020, Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria, Reglamentos técnicos de seguridad industrial, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y demás normas de general aplicación, esta Dirección General por virtud de las competencias atribuidas por Decreto 170/2019, de 29 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad,

HA RESUELTO :

Primero. Modificar el calendario de exámenes previsto en la Resolución de 20 de diciembre de 2019, para la obtención de los carnés y habilitaciones profesionales en distintas especialidades a celebrar durante el año 2020, estableciendo como fechas para presentación de nuevas solicitudes, publicación de listas de admitidos y fechas de celebración exámenes, las contempladas en el anexo I que se adjunta a la presente resolución formando parte integrante de la misma.

Segundo. Eximir de la presentación de nuevas solicitudes para la realización de las pruebas a todos aquellos aspirantes que hubieren presentado sus solicitudes dentro de los plazos previstos al efecto en la Resolución modificada de 20 de diciembre de 2019

Mérida, 26 de octubre de 2020.

El Director General de Industria,
Energía y Minas,
SAMUEL RUIZ FERNÁNDEZ

**ANEXO I**

ESPECIALIDADES		FECHA SOLICITUDES (1)	LISTA PROV. ADMITIDOS (2)	FECHA CELEBRACIÓN (3)
1	Instalador de P.P.L., categoría I.	19/11/2020	04/12/2020	14/01/2021
2	Instalador de P.P.L., categoría II.	19/11/2020	04/12/2020	14/01/2021
3	Reparador de P.P.L., categoría III.	19/11/2020	04/12/2020	14/01/2021
4	Instalador de gas, categoría A.	19/11/2020	04/12/2020	21/01/2021
5	Instalador de gas, categoría B.	19/11/2020	04/12/2020	21/01/2021
6	Instalador de gas, categoría C.	19/11/2020	04/12/2020	21/01/2021
7	Instalaciones térmicas en los edificios.	19/11/2020	04/12/2020	28/01/2021



ESPECIALIDADES		FECHA SOLICITUDES (1)	LISTA PROV. ADMITIDOS (2)	FECHA CELEBRACIÓN (3)
8	Operador industrial de calderas.	19/11/2020	04/12/2020	04/02/2020
9	Gruista u operador de grúa torre.	19/11/2020	04/12/2020	12/02/2020
10	Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría A.	19/11/2020	04/12/2020	12/02/2020
11	Operador de grúa móvil autopropulsada, categoría B.	19/11/2020	04/12/2020	12/02/2020

(1) Fecha límite para la presentación de solicitudes.

(2) Fecha publicación de las listas provisionales de admitidos y excluidos.

(3) Fecha de celebración de la prueba.

• • •

